

# euskararen berripapera



Logros  
y retos



2006  
IV Mapa  
Sociolingüístico



Erdaldunen  
euskararekiko aurreiritziak  
eta jarrerak



DICCIONARIOS

aprobados en 2008 por la  
Comisión de Terminología del  
Consejo Asesor del Euskera



2003

## Logros y retos de la Carta Europea

Los días 20 y 21 de abril, se celebraron en el museo Guggenheim de Bilbao las jornadas “La Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias. Logros y retos”, con motivo del décimo aniversario de dicha Carta.



Terry Davis, Secretario General del Consejo de Europa.

Argozki Press

Las jornadas fueron organizadas por el Consejo de Europa, el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Universidad Pública del País Vasco. Los expertos analizaron los logros y retos de la Carta Europea así como la situación tanto del euskera como de otras lenguas minoritarias de Europa.

El Gobierno español suscribió la adhesión a la citada Carta en 1992 y la ratificó en 2001. A principios de 2009, el Consejo de Europa dio a conocer el segundo informe de evaluación que analiza el grado de cumplimiento de la aplicación en España de la Carta Europea. El Comité de Expertos que elaboró el informe destacó la labor de Cataluña, Galicia y Euskadi por las políticas llevadas a cabo para la recuperación y la normalización de sus lenguas autóctonas. Por el contrario, constató deficiencias en la Administración del Estado, principalmente, en el ámbito de la justicia, en las sociedades estatales y las empresas de servicios públicos, así como en los medios de comunicación de titularidad estatal.

Juan José Ibarretxe, lehendakari en funciones, intervino en el acto inaugural de las jornadas. Subrayó el esfuerzo que se está llevando a cabo en algunas comunidades autónomas a favor de la normalización de las lenguas, destacando los casos de Euskadi, Cataluña y Galicia. Incidió, asimismo, en los avances en lo relativo a la revitalización del euskera.

He aquí las manifestaciones de algunos expertos que participaron en las jornadas:

- Terry Davis, Secretario General del Consejo de Europa: «Las lenguas minoritarias son indicadores de nuestra pluralidad, no amenazas». «Las lenguas minoritarias deben ser defendidas dentro de la soberanía nacional y la integridad del territorio. El reconocimiento del plurilingüismo puede disminuir las tensiones en los conflictos sobre identidad cultural».

- Lluís Maria de Puig, Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa: «Existen 37 lenguas europeas en riesgo de extinguirse este siglo. La desaparición de una lengua significa el fracaso colectivo de los europeos». «La entrada en vigor de la Eurocarta fue positiva. Ha tenido éxito, pero no un éxito total, porque algunos países no la han refrendado».

- Manuel Lezertua, jurisconsulto del Consejo de Europa: «La Eurocarta es pionera en el mundo en la defensa de los derechos lingüísticos, y pretende establecer los principios generales para el fomento de la pluralidad lingüística en Europa. Su objetivo es proteger las lenguas minoritarias y los hablantes de lenguas minoritarias y ordenar la convivencia entre hablantes de distintas lenguas, consecuencia directa de lo cual es, en mi opinión, que la Eurocarta no puede ser utilizada contra los hablantes que quieren apoyarla, ni como pretexto para no aprender euskera».

- Sigve Gramstad, Vicepresidente del Comité de Expertos de la Eurocarta: «Cuando comenzamos con el seguimiento nos dimos cuenta de que en algunos municipios no tenían una actitud muy positiva hacia la lengua vasca, pero con el tiempo dicha actitud mejoró. En Navarra también se ha producido una tendencia positiva, principalmente, en lo que respecta a la creación de infraestructuras, y sobre todo en la zona mixta» ●

# En los últimos 25 años, el **euskera** ha **ganado 300.000** hablantes en la CAPV

El Departamento de Cultura del Gobierno Vasco ha presentado el **IV Mapa Sociolingüístico**. En el estudio se han recogido datos sobre la situación sociodemográfica, la competencia lingüística, la transmisión lingüística y el uso del euskera en casa.



La fuente utilizada para la elaboración del IV Mapa Sociolingüístico han sido los datos recogidos por el EUSTAT en la Estadística de Población y Vivienda de 2006. El mapa analiza toda la población de la Comunidad Autónoma del País Vasco. La explotación de los datos ha recaído en la Viceconsejería de Política Lingüística.

La explotación de los datos ha recaído en la Viceconsejería de Política Lingüística.

El Mapa Sociolingüístico nos da una amplia visión sobre la evolución del euskera en la CAPV: una perspectiva de veinticinco años en el caso de la competencia lingüística, de veinte años en el caso de la primera lengua y de quince años con respecto al uso del euskera en casa. En los últimos 25 años, el euskera ha ganado 300.000 hablantes en la CAPV. En la actualidad, los grupos de edad más jóvenes son los más euskaldunes, a diferencia de lo que ocurría a principios de la década de los ochenta.

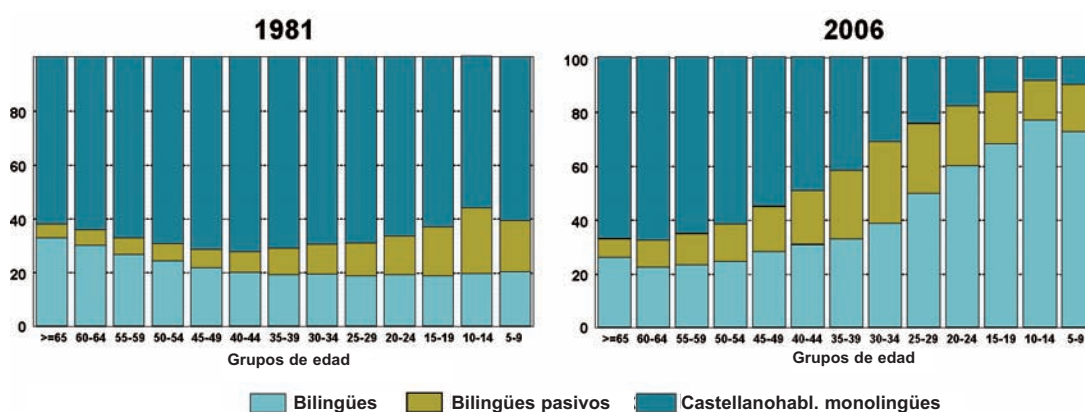
## Datos del IV Mapa Sociolingüístico

- En la CAPV 755.640 personas (37,5%) mayores de cinco años son bilingües, 349.691 (17,3%) bilingües pasivos y 910.926 (45,2%) castellanohablantes monolingües.
- Por territorios, más de la mitad (53,3%) de la población de Gipuzkoa es bilingüe (345.164 personas). En Bizkaia casi un tercio (31,3%) es bilingüe (338.228 personas). Por último, Álava es el territorio

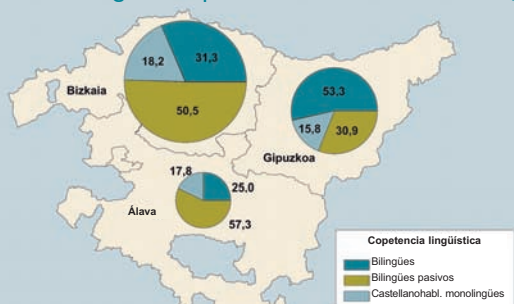
que cuenta con el menor número y porcentaje de bilingües; una cuarta parte (25%) de la población es bilingüe (72.248 personas).

- Por capitales, en Vitoria-Gasteiz el 24,5% de la población es bilingüe, mientras que en 1981 solo el 3,5% de los vitorianos era bilingüe. En Bilbao viven 80.903 bilingües. Se ha convertido es la capital con más bilingües. El 24,2% de la población de Bilbao es bilingüe. En 1981 la población bilingüe de Bilbao suponía el 6,4%. Por último, Donostia-San Sebastián es la capital con el mayor porcentaje (40,5%) de bilingües. En los últimos veinticinco años ha duplicado dicho porcentaje (21,4% en 1981).
- Si analizamos la competencia lingüística según la edad, el mayor porcentaje de bilingües se encuentra en los grupos de edad más jóvenes: el 62% de la población menor de 30 años es bilingüe, es decir, 43 puntos más que en 1981 (19%). El porcentaje es aún mayor (75%) entre los jóvenes menores de 15 años; en 1981 solo el 20% era bilingüe.
- El uso del euskera en casa apenas ha variado en los últimos 15 años, excepto en el uso con los hijos e hijas. El 21,4% de la población de la CAPV usa el euskera tanto o más que el castellano. Teniendo en cuenta sólo a los bilingües el porcentaje de personas que usan el euskera tanto o más que el castellano asciende al 53%.
- Los más jóvenes y los más mayores son los que más usan el euskera en casa ●

Competencia lingüística por grupos de edad. CAPV 2006 (%)

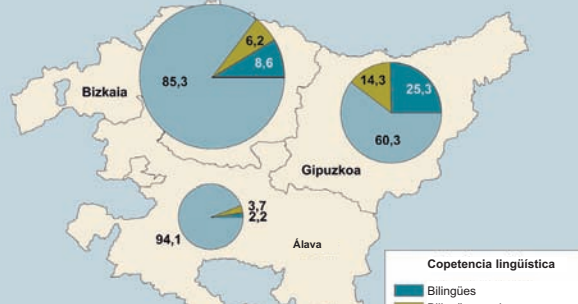


Competencia lingüística por territorios. CAPV 2006 (%)



CAPV 2.016.257 755.640 349.691 910.926

Lengua de uso en casa por territorios. CAPV 2006 (%)





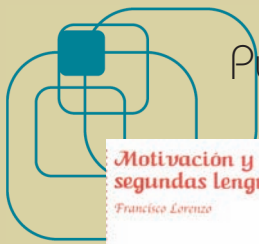
Albert Bastardas Boada

## Sociolingüística y linguodiversidad

Las formas y códigos lingüísticos viven ecosistémicamente interrelacionados con otros objetos como las ideas que los individuos tienen sobre la realidad, los significados sociales que otorgan a formas y códigos, la categorización socioeconómica de los individuos, las representaciones grupales, las situaciones políticas, etc. Como diría Morin, las formas lingüísticas están en la sociedad y en la cultura que, a la vez, están en las formas lingüísticas.

Por lo tanto, las lenguas, como las especies biológicas, no viven nunca en el vacío, sino plenamente integradas y adaptadas con los otros elementos del ecosistema sociocultural.

Tanto el artículo completo de Albert Bastardas como los artículos y las noticias sobre publicaciones de números anteriores del boletín de sociolingüística *Hizkunea* se pueden consultar en la página web [www.euskara.euskadi.net/berripapera](http://www.euskara.euskadi.net/berripapera)



### Publicaciones



#### **Motivación y segundas lenguas**

Lorenzo, Francisco



#### **Hacia un pacto renovado. Ponencia resultante del proceso de debate abierto**

Consejo Asesor del Euskera



### Estudio

#### **Hizkuntzaren erabilera emakumeen eta gizonen arteko harremanetan: eguneroko testuinguak eta testuinguru judizialak**

Ortiz Ansola, Garbiñe

## El Gobierno Vasco aprueba el **Decreto** sobre la habilitación de **traductores e intérpretes** jurados

**Se habilitarán traductores e intérpretes jurados y se creará el registro de los profesionales habilitados para dicha profesión.**

El Gobierno Vasco ha aprobado, recientemente, el Decreto sobre la habilitación de traductores e intérpretes jurados. El objetivo de este Decreto es, por una parte, regular la habilitación profesional para trabajar como traductor e intérprete jurado, del euskera a otras lenguas y de otras lenguas al euskera, y, por otra, crear el registro de los profesionales habilitados para esta profesión.

El Decreto 38/2000, de 29 de febrero, creó y reguló el Servicio Oficial de Traductores y desde entonces, dicho servicio ha sido el encargado de garantizar la exactitud y equivalencia jurídica de las traducciones al euskera y del euskera al castellano. Sin embargo, en la actualidad, debido al incremento de la demanda de este servicio y con el objeto de ofrecer un servicio adecuado a la ciudadanía, se ha considerado conveniente que esta función pueda ser realizada por profesionales preparados y habilitados, es decir, resulta conveniente habilitar traductores jurados de euskera

para que puedan ejercer tanto en el ámbito público como en el privado. Dicha habilitación facilitará el uso del euskera en la tramitación de los documentos legales, administrativos o económicos cuando procedan de territorios en donde el euskera no es oficial o cuanto tales documentos hayan de surtir efecto en los territorios en donde el euskera es oficial.

Se han determinado cuatro vías de acceso a la habilitación de traductores e intérpretes: superar las pruebas acreditativas que realizará el Gobierno Vasco; disponer de la titulación universitaria en Traducción e Interpretación siempre que se acredite un número determinado de prácticas; obtener la titulación del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España o, por último, acreditar la experiencia profesional.

Por otra parte, se creará el registro de profesionales habilitados para ejercer esta profesión ●



## Creencias y actitudes hacia el euskera



El grupo de investigación Amarauna de Unesco Etxea y de la Cátedra Unesco de Patrimonio Lingüístico Mundial ha realizado y presentado la investigación *Creencias y actitudes lingüísticas de la población castellanohablante hacia el euskera*. Dicha investigación se ha llevado a cabo en el período 2006-2008. Ha contado con la ayuda económica de la Viceconsejería de Política Lingüística (212.000 euros).

La investigación ha tenido dos objetivos principales: en primer lugar, estudiar cuáles son las creencias y actitudes de los castellanohablantes hacia el euskera y cuáles son los prejuicios que favorecen y los que obstaculizan el bilingüismo; por otro lado, mostrar el grado de presencia de estas actitudes entre la población castellanohablante de 18 a 55 años, de la CAPV. A través de los grupos de discusión se han recogido los datos cualitativos, y mediante el cuestionario, los cuantitativos. El libro incluye todas las ideas recogidas en el estudio cualitativo y los resultados cuantitativos de la encuesta. Además, el libro ofrece reflexiones relacionadas con los diferentes temas tratados así como citas textuales de varios participantes de los grupos de discusión.

Algunos datos de la investigación:

- El 55% se siente «cercano» al mundo del euskera y el 24,9% está interesado en ese mundo. El 10% de la muestra señala falta de interés por el euskera.
- La mayor parte de los participantes tiene claro que el euskera es «nuestra» responsabilidad.
- Muchos castellanohablantes (el 65,7% de la muestra del estudio cuantitativo) ha intentado aprender euskera en algún momento de su vida.
- Los datos muestran un alto grado de acuerdo a nivel de principios generales como «estoy de acuerdo con que se apoye el euskera» ●

## 20 nuevos diccionarios terminológicos



El Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN, 1998) estableció, entre otros objetivos, la necesidad de llevar a cabo la planificación del trabajo terminológico. Para ello, la Viceconsejería de Política Lingüística (VPL) puso en marcha dos iniciativas importantes. Por un lado, en 2001 creó el Banco Público Terminológico Vasco EUSKALTERM. Por otro lado, en 2002, se constituyó la Comisión de Terminología, en el seno del Consejo Asesor del Euskera. La VPL ha dado a conocer el trabajo realizado en 2008 por la Comisión: aprobó 21 diccionarios terminológicos de los cuales 20 se han presentado, recientemente. El otro ha sido realizado por iniciativa del Departamento de Medio Ambiente. Los 20 diccionarios han sido elaborados por el Centro de Terminología y Lexicografía UZEI.

He aquí los títulos publicados: 1) Restaurantes 2) Turismo 3) Mobiliario 4) Comercio textil 5) Electricidad 6) Rotulación 7) Hipermercados 8) Material deportivo 9) Rotulación de centros comerciales 10) Material de oficina 11) Calzado 12) Imagen personal, peluquerías y estética 13) Fontanería 14) Profesiones 15) Abreviaturas 16) Sociolingüística 17) Ofimática 18) Imagen, audiovisual y sonido 19) Administración local 20) Protección de datos.

Además de los diccionarios citados, ha aprobado la versión en euskera del manual editado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)*. Todos los diccionarios se integrarán en el Banco Público Terminológico Vasco EUSKALTERM. El Banco contiene, en la actualidad, 457.066 términos en euskera, castellano, francés e inglés ●

En cumplimiento de lo indicado en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos personales, se le informa que sus datos serán introducidos en el fichero de Contactos de la Dirección de Promoción del Euskera del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, tanto para difundir esta publicación como para dar a conocer otras publicaciones de la Viceconsejería de Política Lingüística. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Gobierno Vasco / Departamento de Cultura / Dirección de Servicios / Calle Donostia 1 / 01010 Vitoria-Gasteiz.

Si desea recibir *Euskararen Berripapera* en su domicilio, póngase en contacto con nosotros en la siguiente dirección: Gobierno Vasco / Viceconsejería de Política Lingüística / Calle Donostia, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)  
Tel.: 945 01 69 44 • [berripapera@ej-gv.es](mailto:berripapera@ej-gv.es)

Depósito legal: VI-572-1992  
ISSN: 1138-3062

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia  
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco